



Cómo afrontar la reapertura de actividades

17 de junio de 2020

Alejandro Negro Sala

Pablo Guillén Martínez



Ponentes:



Alejandro Negro
Consejero
Mercantil - IP
alejandro.negro@cuatrecasas.com



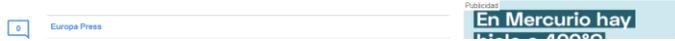
Pablo Guillén
Asociado Principal
Laboral
pablo.guillen@cuatrecasas.com



'Boom' de cámaras térmicas en empresas y tiendas, y muchas no servirán para nada

Cámaras inteligentes podrían controlar el aforo en playas y lugares públicos

- La empresa DINI, especializada en el control de aforo y accesos en grandes recintos de música y...



Control de aforo, temperatura y desinfección: las tecnologías para el retail post Covid-19

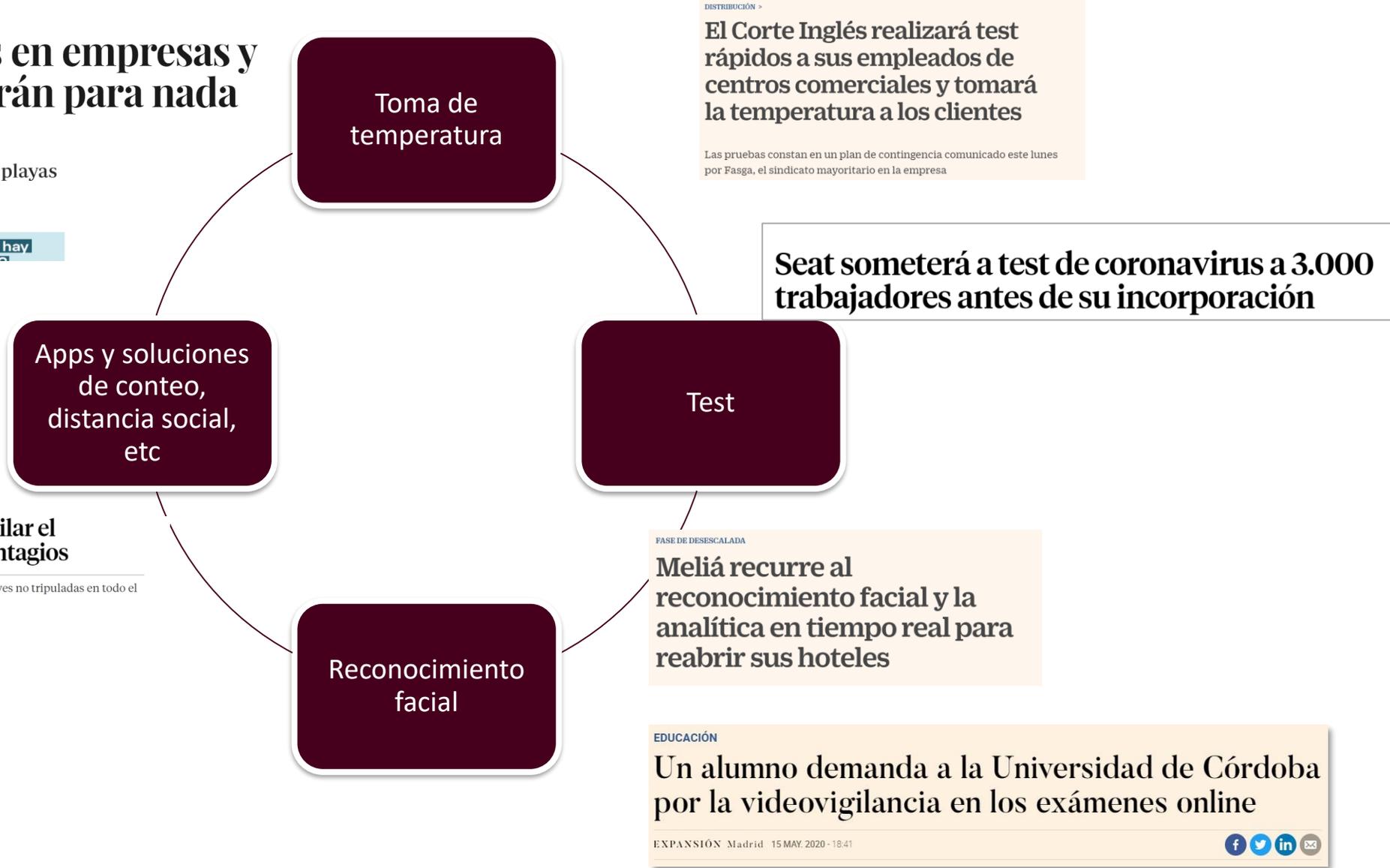
El control de aforo será una de las primeras medidas que deberán implementar los retailers en las tiendas para garantizar la distancia mínima de seguridad

EN ESPAÑA Y EEUU

Los drones ya se usan para vigilar el distanciamiento y detectar contagios



- La pandemia está acelerando el desarrollo de estas aeronaves no tripuladas en todo el mundo





Introducción: ¿dónde estamos?



[Informe Jurídico 17/2020 sobre los tratamientos de datos en relación con el COVID-19](#)



[Preguntas frecuentes sobre protección de datos y COVID-19](#)



[Comunicado de la AEPD en relación con la toma de temperatura por parte de comercios, centros de trabajo y otros establecimientos](#)



[Nota técnica sobre el uso de las tecnologías en la lucha contra el COVID-19](#)



[Informe sobre la utilización del reconocimiento facial para la realización de exámenes](#)



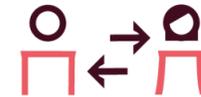
[Recomendaciones en situaciones de movilidad y teletrabajo](#)



TRATAMIENTOS DE DATOS DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

¿Puede la empresa **solicitar información** a los trabajadores sobre su estado de salud en relación con COVID-19?

- > Sí. En aplicación de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores (art. 22 LPRL)
- > Cuestionarios extensos y detallados – Contrario al principio de minimización de datos



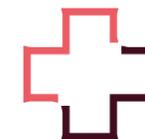
¿Tiene el trabajador **obligación de informar** a su empleador si está afectado por COVID-19, si tiene dudas de estarlo o si ha estado en contacto con personas infectadas?

- > Sí, a través del servicio de prevención propio y/o ajeno.



¿Puede la empresa **compartir** esa información con el resto de la plantilla?

- > Sólo con la representación legal de los trabajadores y con los delegados de prevención.
- > Principio de confidencialidad





Toma de temperatura (I)



Contexto

- > Extensión de su utilización por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- > Puede afectar tanto a empleados, como a terceros y visitantes.

Marco legislativo



- > *Preguntas frecuentes de la AEPD sobre protección de datos y Covid-19*
- > *Comunicado de la AEPD en relación con la toma de temperatura por parte de comercios, centros de trabajo y otros establecimientos*
- > *Nota técnica de la AEPD sobre el uso de diferentes tecnologías en la lucha contra el Covid-19*

Riesgos:

- > Falsa sensación de seguridad, si no hay criterios de las autoridades sanitarias + se manipula por personal no cualificado.
- > Otros riesgos de discriminación, estigmatización o incluso difusión o fuga de información sensible.



Toma de temperatura (II)



No hay una solución estándar. Análisis de la necesidad, idoneidad y proporcionalidad de la medida caso por caso.

Legitimación

Sujeto a los criterios de las autoridades sanitarias, en determinados entornos, podría ser de utilidad, especialmente en el marco laboral.

Base jurídica: obligación legal de garantizar seguridad y salud de trabajadores, art. 22 LPRL

Otras consideraciones

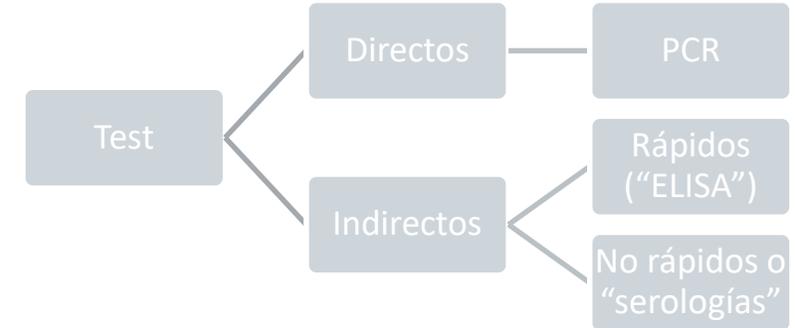
- > Laboral:
 - Prescrita y justificada por el Servicio de PRL.
 - Obligación de informe previo de la RL de trabajadores.
- > Protección de datos:
 - Realización de una Evaluación de Impacto relativa al tratamiento de datos (EIPD).
 - Información previa sobre las características del tratamiento (art. 13 RGPD).
 - Otros principios de protección de datos (minimización, limitación, confidencialidad).
- > Aplicación conjunta de otras medidas adicionales de higiene y protección existentes.
- > Realización por personal sanitario / “cualificado”.
- > **Trabajadores de contratistas.**



TEST (I)



Contexto: tipos de test:



Marco legislativo:

- > La AEPD no se ha pronunciado expresamente.
- > Autoridades sanitarias:
 - [Orden SND/344/2020](#), de 13 de abril
 - [Orden SND/404/2020](#), de 11 de mayo
 - [Instrucciones](#) para la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas, de 14 de mayo de 2020
- > **Procedimiento:**
 - Prescripción médica ajustada a las indicaciones de las autoridades sanitarias
 - Estatal: primeras 24h de casos sospechosos.
 - Cataluña: si sintomatología.
 - Solo PCR
 - Obligación de informar a las autoridades sanitarias



TEST (II)



Legitimación y procedimiento:

Variable en cada CCAA y posibles cambios en las próximas semanas

- Cataluña: obligación de autorización previa.
- [Directrices](#) de fecha 4 mayo 2020 de la Generalitat de Cataluña (Cataluña).
- [Resolución SLT/936/2020](#) (Cataluña).
- [Orden SAN/320/2020](#), de 15 de abril (Aragón).

Otras consideraciones:

- > Prescripción y justificación del Servicio de PRL e informe previo de RLT.
- > EIPD + información + otros principios
- > Aplicación conjunta de otras medidas adicionales de higiene y protección existentes.
- > Realización por personal sanitario + **ámbito sanitario.**
- > **Trabajadores de contratistas.**

No hay una solución estándar. Análisis de la necesidad, idoneidad y proporcionalidad de la medida caso por caso.



Reconocimiento facial

Contexto:

- > **Cada vez más presentes** en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana
 - Ejemplos: desbloquear *smartphones*, etiquetar amigos en redes sociales, controlar accesos
- > Extensión de su utilización por la crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**



- **No hace falta tener contacto, como con la huella digital**

- **Detección de mascarillas en lugares en los que se obligatorio**



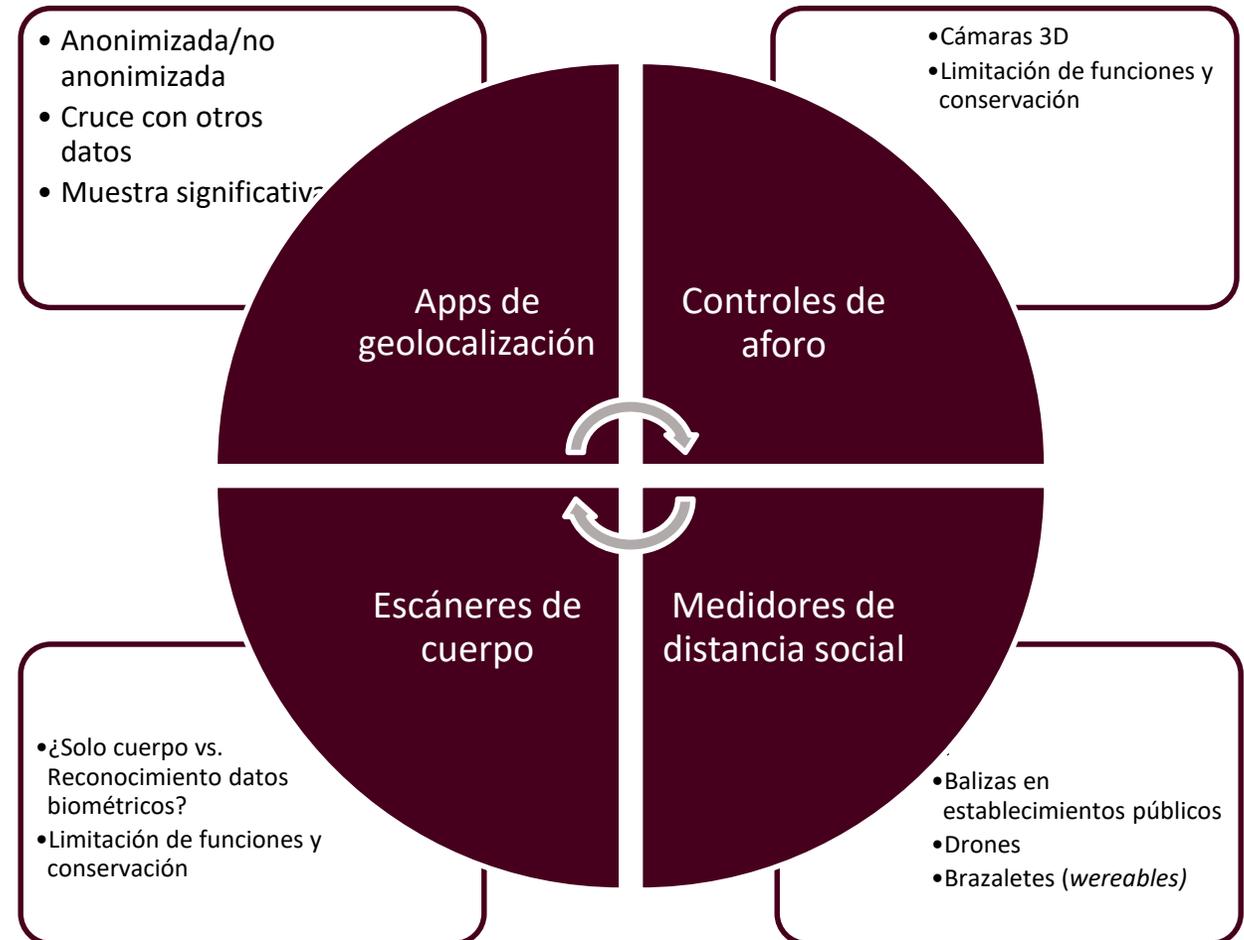


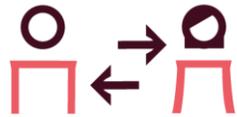
Otras: apps de geolocalización y conteo de personas



Diferentes tecnologías van surgiendo...

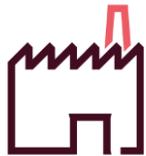
- **En la medida de lo posible, limitar sus funciones para que no recaben datos que puedan identificar a las personas.**
- **De no ser posible:**
 - **Análisis de su necesidad, idoneidad y proporcionalidad (eficacia/riesgos/existencia de otras medidas menos lesivas)**
 - **EIPD**
 - **medidas de seguridad, minimización y limitación**
 - **documentación**





1. Desde el punto de vista preventivo, ¿cuál es la medida más relevante a tener en cuenta en la “reanudación de la actividad productiva”?

- ✓ 1,5-2 metros de distanciamiento social
- ✓ Liderazgo Servicio de Prevención, “no de RRHH”
- ✓ Problemática en casos de gestión externa de la PRL (Salud laboral/Medicina del trabajo)



2. ¿Qué sucede si las medidas preventivas requeridas según la actividad productiva no pueden implementarse?

- ✓ ERTE por FM → importancia de certificación del SP
- ✓ Riesgo de paralización de actividad productiva por trabajador o representación social → contingencia



3. Durante la situación de pandemia, ¿sería posible adoptar medidas de RM *ad hoc* como el control de temperatura?

- ✓ Sí, para proteger la salud de compañeros/terceros → personal sanitario (AEPD)
- ✓ Test → Orden SND/344/2020, de 13 de abril



4. ¿Cuál es la actuación requerida con relación a los trabajadores “con anticuerpos”?

- ✓ Hay test y test...
- ✓ Mantener las medidas preventivas



5. ¿Hay algún tipo de trabajador que requiera una “especial atención” (especialmente vulnerables vs. “TES”)?

- ✓ Personas con diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida la hipertensión), enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo
- ✓ Mayores de 60 años → obligatoriedad control médico



6. En caso de que haya “TES” respecto de los que no sea posible la adaptación del puesto de trabajo (“ajuste razonable”: teletrabajo), ¿qué medida empresarial debe adoptarse?

- ✓ Servicio sanitario del SP → Informe Anexo I PASP → baja/alta por IT del servicio de atención primaria, retroactivo y sin presencia física → asimilación a efectos económicos a Accidente Trabajo
- ✓ SP → informará a persona afectada, a empresa y órganos de representación en SSL (confidencialidad)



7. **¿Cómo se ha de gestionar un caso probable (resultados del laboratorio no son concluyentes), posible (infección respiratoria aguda leve) o confirmado de contagio?**

- ✓ Importancia de disponer de un Protocolo interno
- ✓ Gestión liderada por Servicio sanitario del Servicio de Prevención
- ✓ **“Contacto estrecho”** es “quién haya estado en el mismo lugar que un caso “confirmado o probable” + mientras el caso presentaba síntomas + distancia menor de 2 metros + durante un tiempo de “al menos 15 minutos”



8. **En caso de contagio de la plantilla y/o aislamiento sanitario preventivo, ¿será posible instar un ERTE por fuerza mayor que afecte al resto de la plantilla no afectada?**

- ✓ Sí, siempre que sea constatable que dicha situación impide de manera importante la continuidad de la prestación de servicios
- ✓ Otras medidas alternativas de gestión → contratación laboral directa/indirecta (subcontratas y/o ETTs)



9. **¿Es posible que se determine la responsabilidad empresarial por incumplimiento en materia de PRL (COVID-19) sin que haya existido contagio/daño derivado del trabajo?**

- ✓ Sí, responsabilidades penales y/administrativas
- ✓ En caso de daño: además, recargo de prestaciones y responsabilidad civil
- ✓ Importancia de probar que se han adoptado todas las medidas preventivas razonables



10. **¿Es posible que la empresa no sea declarada responsable por un contagio COVID-19 producido en lugar y tiempo de trabajo?**

Sí, si acredita que se han adoptado todas las medidas preventivas razonables

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

alejandro.negro@cuatrecasas.com

pablo.guillen@Cuatrecasas.com



CUATRECASAS